

**CERTIFICADO DE GASTOS DE LAS SUBVENCIONES A LA EXCELENCIA CIENTÍFICA DE JUNIORS
INVESTIGADORES – SEJI 2017**

(Entidades incluidas en el artículo 22.2b) de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana)

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: SEJI/2017/___

INVESTIGADOR RESPONSABLE:

ENTIDAD-CENTRO:

En relación con la subvención concedida,

Sr. / Sra.....¹ ,²

CERTIFICO:

- A. Que las cantidades concedidas, han sido debidamente registradas en la contabilidad de la entidad.
- B. Que los fondos concedidos se han destinado a realizar la actividad para la que fueron concedidos y que no se ha percibido ningún otro tipo de ayuda que duplique la financiación de la ayuda concedida.
- C. Relación de los gastos realizados con cargo a esta subvención:

<i>GASTOS REALIZADOS</i>	
1. Gastos de contratación de personal	
1.1 Personal de apoyo técnico o administrativo	€
1.2 Personal investigador de carácter predoctoral	€
2. Gastos de ejecución y funcionamiento	
2.1 Material fungible	€
2.2 Viajes, manutención y alojamiento de las personas que forman parte del proyecto de investigación	€
2.3. Viajes, manutención y alojamiento investigadores doctores invitados	€
2.4 Difusión actividades del proyecto	€
2.5 Realización jornadas científicas (máximo 6.000,00 €)	€
2.6 Gastos de adquisición de equipamiento científico-técnico	€
2.7 Otros gastos estrictamente necesarios para la ejecución del proyecto	€
3. Costes indirectos	
3.1 Gastos de funcionamiento de la entidad (máximo 15% contratación de personal)	€
TOTAL	€

- D. **SE ADJUNTA CERTIFICADO** en el que se acredita la exención total o parcial del IVA (En el caso de exención parcial indicar el porcentaje)
- E. Se adjuntan los originales o copias compulsadas de los justificantes de los gastos realizados (facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa), y los originales o copias compulsadas de los contratos y de las nóminas, acompañadas de los boletines de cotización TC1 y TC2 del personal contratado.

Sello, fecha y firma

¹ Nombre del responsable financiero de la entidad

² Cargo

Fecha límite de entrega: 20 de noviembre de 2017